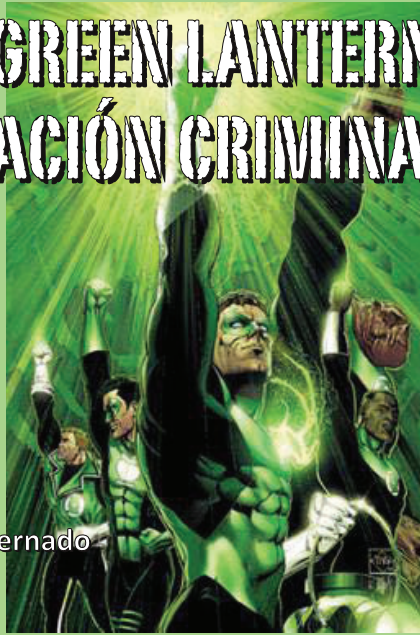




GREEN LANTERN, INVESTIGACIÓN CRIMINAL CÓSMICA



Dr. Carlos J. López Gobernado
Jurista
gobernado@yahoo.es

En el Universo ficticio de DC, los *Green Lantern*, como cuerpo de policía intergaláctico, están organizados para dar una rápida respuesta a los desafíos de los criminales del universo. El Cuerpo de *Green Lantern* es el responsable de mantener la ley y el orden interestelar desde que fueron creados por los Guardianes del Universo, por ello, necesitan estar perfectamente organizados para dar respuesta a los delitos que se produzcan y prevenir conductas agresivas contra los sectores que patrullan y, sobre todo, para proteger a sus habitantes.

Para los *Green Lantern* es esencial un planeta: el planeta viviente Mogo, porque es vital para su existencia. Mogo es quien busca y encuentra a futuros portadores del anillo y los guía para usar los anillos de poder. Sin la existencia de Mogo, el Cuerpo podría perder la habilidad para reclutar a nue-

vos agentes y suponer el fin de la organización.

El Cuerpo de *Green Lantern* está formado por diversas razas, capaces de entender las lenguas y los pensamientos de sus compañeros, por lo que no existen barreras comunicativas entre ellos. Es un Cuerpo voluntario, por lo que los agentes pueden abandonarlo cuando quieran, ya que el anillo buscará un sustituto.

El propósito principal del Cuerpo es corregir la mala praxis de la naturaleza galáctica y eliminar las amenazas a todos los mundos existentes en cada sector espacial, mediante la aplicación de las leyes de Oa. Los delitos habituales han de ser resueltos por los agentes de cada mundo, mientras que las amenazas más graves son responsabilidad de los agentes esmeraldas.

El Cuerpo tiene la máxima de no interferir con la cultura de

Los Guardianes son los mentores celestiales de los Green Lantern y les asignan las misiones de mantenimiento del orden en un mundo concreto o de varios en su sector.

otras razas del universo, salvo para proteger a los inocentes. De este modo, las investigaciones en curso llevadas a cabo por los agentes de ese mundo no serán interrumpidas por los *Green Lantern*, ni participarán en ellas, salvo que sean requeridos por los agentes locales.

Los Guardianes son los mentores celestiales de los *Green Lantern* y les asignan las misiones de mantenimiento del orden en un mundo concreto o de varios en su sector. Los conceptos de bien y mal no son significativos para los agentes, puesto que los *Green Lantern* tienen la potestad de determinar por sí mismos cómo llevar a cabo la misión, para su éxito y mayor beneficio de los seres de ese mundo.

Los Guardianes instituyeron un edicto territorial, donde restringían a los agentes a sus respectivos sectores de vigía, prohibiéndolos perseguir sospechosos y criminales fuera de su región espacial. Además, según lo dispuesto en el número 31 del quinto volumen EE. UU. de *Green Lantern*, esto prohibía asociarse a los agentes de varios sectores próximos.

INVESTIGACIONES Y OPERATIVAS PROHIBIDAS

En el arco argumental Recarga, durante la época de Geoff Johns al cargo de la serie de *Green Lantern*, se recogió que en las regulaciones del Cuerpo estaban específicamente prohibidas las maniobras de salida transluminales cerca de las masas planetarias.

Los sitios sagrados intergalácticos tampoco pueden ser profa-

nados por investigaciones del Cuerpo, salvo que existan pruebas abrumadoras de la existencia de un delito y, además, se obtenga un permiso específico de los propietarios del lugar, como se vio en el número 42 EE. UU. de *Green Lantern Corps*.

Los *Green Lantern* tienen prohibida la entrada en el sistema Vega, puesto que, en el acuerdo firmado con el Gremio de las Arañas, una coalición de razas arácnidas problemáticas para los agentes y los Omega Men, se estableció esta cláusula como un pacto para evitar nuevos enfrentamientos entre el Cuerpo y el Gremio.

En la trama de Crepúsculo Esmeralda, los agentes que puedan ser corrompidos o tengan como prioridad sus propios intereses, se observó cómo los Guardianes utilizaban sus poderes mentales para detectarlos y expulsar a los reclutas que no enfoquen todas sus energías a su deber como agentes.

Los agentes tienen expresamente prohibido favorecer unos mundos en favor de otros, porque han de ser ecuanimes con sus protegidos, por ello, muchos de ellos optaron por establecer su base de operaciones en el espacio para proteger su sector espacial sin favorecer a un mundo sobre otro.

Con esas directrices y prohibiciones, los *Green Lantern* siguen protegiendo sus sectores y manteniendo su promesa: «En el día más brillante, en la noche más oscura, ningún mal escapará de mi vigía...». ■